

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10790 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declaran caducados 29 expedientes de beneficios de las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-La Vieja y León y Galicia, concedidos a determinadas empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos.*

Advertidos errores en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril de 1997, a continuación se indican las correspondientes rectificaciones, todas ellas en el anexo al Acuerdo sobre declaración de incumplimiento de condiciones en expedientes de grandes áreas de expansión industrial. Relación de empresas afectadas, página 12020:

En la columna «Número de expediente», donde dice: «AZA/58/CL», debe decir: «ZA/58/CL».

En la columna «Acuerdo concesión» correspondiente al expediente número AL/730/AA, donde dice: «30-6-1994», debe decir: «30-6-1989».

En la primera nota a pie de página (*) debe sustituirse «correspondientes» por «correspondientes».

10791 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se anuncia la publicación de la Norma Técnica de Auditoría sobre «Utilización del trabajo de expertos independientes por Auditores de cuentas».*

A efectos de información pública se anuncia la publicación en el número 28 del «Boletín del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas», correspondiente a diciembre de 1996, de la Resolución de 20 de diciembre de 1996 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre «Utilización del trabajo de expertos independientes por Auditores de cuentas».

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Presidente del Instituto, Antonio Gómez Ciria.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10792 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 1997, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para unidades familiares o de convivencia económica en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe y calamidades públicas, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1993.*

La Orden del Ministerio de Interior de 18 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 76, del 30), modificada parcialmente por la

Orden de 30 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe o calamidades públicas.

Al amparo de la citada Orden, esta Dirección General de Protección Civil ha resuelto la concesión de las subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.01.223A.482.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81, apartado 7, del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Director general, Juan San Nicolás Santamaría.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Provincia	Subvención — Pesetas
Rosa Morant Bellido	Valencia	240.000
Inocencia Plaza Pérez	Valencia	57.500
Elisa Planes Castells	Valencia	250.000
Emilia Sanchís Villaplana	Valencia	110.000
Encarnación Martínez Llinares	Valencia	75.000
José Ferrer Embuena	Valencia	237.500
Domingo Castello Ortola	Valencia	262.500
José Ródenas Fernández	Valencia	187.500
Francisco José García Mena	Valencia	80.000
Josefina Mompó Esteve	Valencia	75.000
Amparo Martínez Mongort	Valencia	175.000
Elisa Daroca Martí	Valencia	100.000
Vicente Magdalena Martínez	Valencia	200.000
Rosa Aleixandre Peiró	Valencia	160.000
Vicente Isern Guardiola	Valencia	81.000
Vicenta Capsir Cogollos	Valencia	180.000
Ángel Fernández Milla	Valencia	158.920
Carmen Calatayud Meri	Valencia	275.000
María Pérez Máñez	Valencia	133.150
Carmen Moncho Almela	Valencia	150.000
Francisco Onrubia Benavent	Valencia	120.000
Ana María Cogollos Mahiques	Valencia	145.000
José Antonio Colomer Granero	Valencia	250.000
Vicente Llacer Samper	Valencia	300.000
Remedios Franco Brotóns	Valencia	75.000
Juan Bautista Pons Barber	Valencia	210.000
Alberto Beneto Ferrando	Valencia	97.500
Francisco Fernández Rivas	Valencia	32.830
María Jesús Martínez Guardiola	Valencia	80.000
Rafael García Castillo	Valencia	450.000
Jesús Duval Mateu	Valencia	125.000
María Aleixandre Peiró	Valencia	225.000
Joaquín Arbona Tudó	Valencia	200.000
Clotilde Tello Navarro	Valencia	400.000
Rocío Hernández González	Valencia	450.000
María Josefa Ferrero Vázquez	Valencia	108.500
María Rivas Marín	Valencia	150.000
Isabel Ortola Calatayud	Valencia	500.000
Enriqueta Vega Borrás	Valencia	100.000
Ángel Canet Climent	Valencia	149.250
Ana Francés Martínez	Valencia	27.750
José Ramón Catalá Prats	Valencia	28.250
Carmen Catalá Alborch	Valencia	118.250
Ana María Martínez Sampedro	Valencia	13.750
José Sanjuán Montesino	Valencia	26.000